Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CD-SPDS-4258-2026

El DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, representado legalmente para efectos de suscribir la presente acta de inicio de ejecución del mencionado contrato, en su calidad de ordenadora del gasto de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, doctora ANA MILENA JIMÉNEZ TUÑÓN, identificado con cedula de ciudadanía No.22809917, nombrada mediante el Decreto 0001 del 1 de enero y acta 013 de posesión del 2 de enero de 2024, y con las facultades otorgadas por el Decreto 0533 del 9 de abril de 2024, y por la otra LIANYS LUZ CASTRO DIAZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1007255495, han convenido suscribir el presente documento, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios No.CD-SPDS-4258-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", cuyo plazo establecido es de (6 meses), el cual fue debidamente suscrito por las partes el día 29 de enero 2026 y ha cumplido los requisitos de perfeccionamiento, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

2. Que, si bien el contrato se encontraba perfeccionado desde el día 29 de enero 2026, se hizo necesario posponer el inicio de la ejecución, toda vez que la ejecución del objeto contractual se encuentra directamente relacionada a las etapas y actividades previas que se llegaren a adelantar para el proceso de alistamiento para la correcta prestación del servicio en los centros de vida, tales como (inscripciones de los grupos organizados, matriculas en los centros de vida, inventarios, revisión de equipos, entre otras) y posteriormente a la suscripción, perfeccionamiento y entrada en vigencia del proceso contractual, cuyo objeto prevé: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la atención integral a los adultos mayores en los centros de vida y grupos organizados del distrito de Cartagena para la vigencia 2026, el cual constituye un presupuesto necesario para el desarrollo efectivo de las actividades contratadas. Lo anterior con el fin de garantizar la adecuada articulación contractual, la correcta planeación y el cumplimiento del principio de eficiencia administrativa.

3. Las condiciones mencionadas anteriormente, que fueron establecidas en los estudios previos y en el anexo técnico en su cláusula 24, ya han sido cumplidas, en consecuencia, resulta procedente dar inicio de la ejecución del contrato y el cómputo del plazo contractual, situación que será formalizada con la presente acta de inicio de ejecución.

ACUERDAN

PRIMERO. Dar inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.CD-SPDS-4258-2026, a partir del día de 27 de marzo 2026.

SEGUNDO. A partir de la fecha indicada en el numeral anterior, comenzará a contabilizarse el plazo contractual, conforme a lo estipulado en el contrato y sus documentos anexos.

TERCERO. El contratista manifiesta que cuenta con la disponibilidad, capacidad técnica y administrativa para dar cumplimiento inmediato a las obligaciones contractuales.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

CUARTO. Las demás cláusulas y condiciones del contrato se mantienen incólumes y sin modificación alguna.

QUINTO. La presente acta hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No.CD-SPDS-4258-2026 y se suscribe para los fines legales pertinentes.

En constancia, se firma en la ciudad de Cartagena a los 27 días del mes de marzo de 2026.

ANA MILENA JIMÉNEZ TUÑÓN
ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ
CONTRATISTA

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024